

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 0927 /

CONCÓN, 25 ABR 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley Nº 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Dictamen Nº 7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Memo Nº 01 del funcionario Cesar Sanhueza Gómez de fecha 19/04/2022 dirigida al alcalde, con Providencia Alcaldía, en donde el Sr. Cesar Sanhueza solicita modificar su horario de ingreso y salida a contar del 20 de abril del 2022, debido a asuntos familiares y personales.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE AUTORIZACIÓN**, desde el 20 de abril de 2022, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la Sr. **CESAR SANHUEZA GÓMEZ, RUN** [REDACTED] calidad jurídica Contrata, escalafón Profesional, grado 8º, asignado Alcaldía, como se señala a continuación:

Lunes a jueves: 09:00 a 18:15

Viernes: 09:15 a 17:15

2. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>